

Ushuaia, 23 de mayo de 2025
Letra S.C. - A.I.T.F.
Nota N° 385/2025

Referencia: E-47970-2025

NOTA EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°4/2025

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N°4/2025, referente a la adquisición de contratación de los servicios de catering y racionamiento destinado a cubrir las necesidades de los invitados durante el desarrollo del Festival Nacional de Cine "Cine en Grande", que se llevará a cabo del 11 al 15 de junio de 2025 en Río Grande.

Para garantizar el desarrollo adecuado de estas actividades será necesario brindar racionamiento a invitados locales y de otros distritos del país, que asistirán al Festival, contemplando:

- Quinientos ochenta y dos (582) comidas con bebida incluida, los platos deberán poder consumirse tanto en el establecimiento como así también solicitarse en formato de vianda para llevar.
- Diez (10) meriendas, que deberán incluir infusiones (café y té) y acompañamiento (dulce o salado).
- Un servicio de catering para cien (100) personas destinado al cierre del evento, que deberá incluir comida (Sandwich de miga, pinchos y bruschettas, tacos, pizzetas y focaccias) y bebida (gaseosas, agua mineral, jugos u otras opciones) Todo ello de acuerdo al siguiente cuadro:

	09/06	10/06	11/06	12/06	13/06	14/06	15/06
Almuerzo	7	23	28	25	25	57	55
Merienda			2	2	3	3	
Cena	17	31	31	49	74	81	79
Catering							1

Cabe destacar que se podrán modificar fechas, lugares y/o reprogramar las actividades, de acuerdo a las posibilidades de producción y de realización del evento, consensuando la determinación con la Secretaría de Cultura, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N°E-47970-2025. En el marco del asunto indicado en la referencia, habiendo tomado conocimiento de la oferta recibida, y considerando que cumple con lo solicitado, se considera procedente avanzar con el oferente CORONEL, SAMUEL GERARDO C.U.I.T. N°20-18754906-0 ya que el precio no representa un inconveniente para el Estado Provincial.

CONSIDERANDO:

Que de la constancia de recepción de oferta de fecha 23/05/2025, surge que se presentó la siguiente firma: CORONEL, SAMUEL GERARDO C.U.I.T. N°20-18754906-0. Que la documentación presentada por el oferente, se ajusta a los requisitos formales establecidos.

Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el formulario de cotización.

Que del análisis formal, técnico y económico de la oferta surge el siguiente orden de mérito:

Renglón N°	Orden N°1
1	CORONEL, SAMUEL GERARDO

SE ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma CORONEL, SAMUEL GERARDO C.U.I.T. N°20-18754906-0, la Contratación Directa N°4/2025, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$8.407.320,00). Finalmente, considerando que el monto total a preadjudicar, NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, habiendo cumplimentado con lo solicitado, saludo atentamente.

Aureliano Rodriguez Gomez
Secretario de Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

